



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Oficio N° 09 53 84 61 1CFD/5461

Ciudad de México, 2 de julio de 2020

C. Rigoberto Patiño Sánchez
Representante Legal de la Empresa
Darier, S.A. de C.V.
DAR-130403-615
Presente

Se hace de su conocimiento, que derivado de la proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se le adjudica(n) la(s) clave(s) que se describe(n) en el presente oficio, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional No. AA-050CYR047-E76-2020 para el IMSS (Delegaciones y UMAE'S)**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción I, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP) y 85 de su Reglamento, el cual fue sometido a la **Sesión Ordinaria No. 06/2020** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CAAS), de fecha **26 de junio de 2020**, dictaminada procedente mediante acuerdo número **AC-26/SO-06/2020**.

Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
010 000 2801 00 00	ZINC Y FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO 2.5 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 12 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML DENOMINACIÓN DISTINTIVA EXASTRIN REGISTRO SANITARIO 384M2000 SSA	MEXICO	\$399.00	Máxima 46,102	Mínima 18,441	Máximo \$18,394,698.00	Mínimo \$7,357,959.00
SUBTOTAL						Máximo \$18,394,698.00	Mínimo \$7,357,959.00
IVA						0	0
TOTAL						Máximo \$18,394,698.00	Mínimo \$7,357,959.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

La formalización del contrato derivado de la presente adjudicación se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar siguiente:

Fecha límite para la formalización	Hora	Lugar para la formalización del contrato	Documentación
17 de julio de 2020	12:00 horas	División de Contratos, ubicada en la Calle Durango 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se describe en el documento denominado ANEXO 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos" .

Recibí original 02/Julio/2020
Alonso Ramírez Sánchez 10:38 hrs.
Página 1 de 2



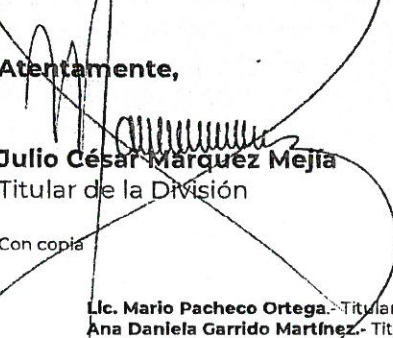
Se hace de su conocimiento que para la formalización del contrato, deberá entregar a la División de Contratos en el domicilio antes indicado, al día hábil siguiente al de la fecha de notificación del presente oficio, la documentación indicada en el documento denominado **Anexo 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"**.

Asimismo, deberá entregar a la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento divisible mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,


Julio César Márquez Mejía
Titular de la División

Con copia

Lic. Mario Pacheco Ortega - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*).

Ana Daniela Garrido Martínez - Titular de la Subjefatura de Materiales de Curación (*).

(*) Copias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

JCMM/REHC